

AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA 1

41220 BURGUILLOS (SEVILLA)

NIF: P4101900A

TEL: 95 573 81 25

EMAIL: burguillos@dipusevilla.es



BORRADOR DE ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DE 2019

Asistentes

D. DOMINGO DELGADO PINO
D. MANUEL FERNÁNDEZ SOLÍS
D^a. NOELIA ROMERO MORENO
D. JOSÉ ADOLFO FERNÁNDEZ DÍAZ
D^a. LORENA CHACÓN BALLESTEROS

Ausentes:

NINGUNO

Secretario

D. JUAN CARLOS GUERRERO RODRÍGUEZ

En Burguillos siendo las 14:15 horas del día arriba indicado se reunió la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en el despacho de la alcaldía de la Casa Consistorial, en sesión ordinaria, previamente convocada, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran.

El Sr. Presidente abrió la sesión, una vez verificada la válida constitución de la Junta, dado que se cumplía la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, y entre los asistentes se encuentran el Presidente y el Secretario General, y se procedió a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1º. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LA CONCESIÓN DEL USO PRIVATIVO DEL BAR CAFETERÍA DEL CENTRO DE DÍA DE BURGUILLOS. (EXP. 115/2019)

Visto el expediente que se tramita en relación al asunto mencionado en el encabezamiento y resultando:

1º) Que mediante Memoria de la Alcaldía de 22/10/2019, se señaló la necesidad de llevar a cabo la concesión del uso privativo del Bar-Cafetería del Centro de Día de la Tercera Edad de este municipio, al tratarse de un espacio orientado a la convivencia, reunión y comunicación social del municipio.

2º) Que constan en el expediente informe jurídico de 23/10/2019 sobre legislación aplicable y procedimiento a seguir, otro informe jurídico de 24/10/2019 sobre utilización de medios electrónicos, informe técnico de 06/11/2019 sobre descripción y valoración del bien inmueble, informe de Intervención de 20/12/2019 sobre recursos ordinarios del Presupuesto y órgano competente para la adjudicación. Constan igualmente el Pliego de Prescripciones Técnicas de 20/12/2019 y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de 27/12/2019.

3º) Que el importe del contrato asciende a 2.640,00 euros IVA no incluido y que el órgano competente para su adjudicación es el Alcalde ya que su importe no supera el 10 por 100 de los recursos ordinarios del Presupuesto, encontrándose esta competencia delegada en la Junta de Gobierno mediante Resolución de 18/06/2019.

| | | | | |
|--------------------------------|---|---------|---------------------|--|
| Código Seguro De Verificación: | YruEVG60lyYADAUj6b0p7g== | Estado | Fecha y hora | |
| Firmado Por | Domingo Delgado Pino | Firmado | 17/01/2020 10:31:08 | |
| | Juan Carlos Guerrero Rodriguez | Firmado | 15/01/2020 11:10:17 | |
| Observaciones | | Página | 1/2 | |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/YruEVG60lyYADAUj6b0p7g== | | | |

AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA 1

41220 BURGUILLOS (SEVILLA)

NIF: P4101900A

TEL: 95 573 81 25

EMAIL: burguillos@dipusevilla.es



Examinada la documentación que obra en el expediente, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, SE ACUERDA:

PRIMERO. Iniciar el procedimiento para la concesión administrativa de uso privativo del Bar-Cafetería del Centro de Día de la Tercera Edad de Burguillos.

SEGUNDO. Aprobar el expediente de contratación mediante procedimiento abierto, el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir el contrato.

TERCERO. Designar como miembros de la Mesa de Contratación a las siguientes personas, conforme a lo dispuesto en el art. 326.4 de la LCSP:

- D. Domingo Delgado Pino, que actuará como Presidente
- D. Juan Carlos Guerrero Rodríguez, que actuará como Vocal
- D. José Pablo Sancha Díez, que actuará como Vocal
- D. José García Limón, que actuará como Vocal
- D^a Lucrecia Barrientos Díaz, que actuará como Secretaria

En caso de no asistencia de alguno de los designados se nombrará un suplente a los efectos indicados.

CUARTO. Someter el proyecto que sirve de base a la concesión administrativa, así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a información pública mediante anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el *Boletín Oficial de la Provincia* por plazo de veinte días, a efectos de reclamaciones y sugerencias.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [www.burguillos.es].

QUINTO. Remitir, concluido el período de información pública, las alegaciones presentadas a los Servicios Técnicos Municipales para su informe.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión por la Presidencia a las 14:41 horas del día de la fecha, redactándose esta acta para constancia de todo lo acordado, que firma el Sr. Alcalde-Presidente, conmigo, el Secretario General, que doy fe.

EL ALCALDE,
Fdo.: Domingo Delgado Pino

EL SECRETARIO
Fdo.: Juan Carlos Guerrero Rodríguez

| | | | | |
|--------------------------------|---|---------|---------------------|--|
| Código Seguro De Verificación: | YruEVG6O1yYADAUj6b0p7g== | Estado | Fecha y hora | |
| Firmado Por | Domingo Delgado Pino | Firmado | 17/01/2020 10:31:08 | |
| | Juan Carlos Guerrero Rodriguez | Firmado | 15/01/2020 11:10:17 | |
| Observaciones | | Página | 2/2 | |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/YruEVG6O1yYADAUj6b0p7g== | | | |